

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado</p> <p align="center">Castilla y León</p>	<p align="center">GEOGRAFÍA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	--	---

I.- TEMA:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A:

MORFOLOGÍA Y ESTRUCTURA DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS.

- PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN ESPAÑOL.

- EL CASCO ANTIGUO: ELEMENTO ESENCIAL DE LA CIUDAD HEREDADA.

Características de los centros históricos. Su especial significado en las ciudades de Castilla y León

- LA HETEROGENEIDAD DE LA “ZONA DE TRANSICIÓN”.

El ensanche burgués como forma de crecimiento planificado. La doble funcionalidad (terciaria y residencial) de este tipo de espacios.

Los barrios obreros y la presencia residual de espacios no residenciales.

- LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO URBANO CON FUNCIÓN ESENCIALMENTE RESIDENCIAL.

La diferenciación social como elemento distintivo de este ámbito.

- LA DIVERSIDAD SOCIO-FUNCIONAL DE LA CORONA EXTERIOR.

Las funciones industriales y terciarias.

La diversidad de espacios residenciales.

-LA COMPLEJIDAD DE LOS ESPACIOS PERIURBANOS.

OPCIÓN B:

PROBLEMAS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD HUMANA.

- LA DESTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA FORESTAL.
 - Talas e incendios
 - Repoblaciones sustitutivas
- PROBLEMAS DERIVADOS DE LOS USOS AGROGANADEROS.
 - Abuso de los abonos químicos.
 - El problema de la concentración de los purines.
 - Uso de los biocidas: contaminación de las aguas, suelo y alimentos.
- PROBLEMAS DERIVADOS DE LOS USOS INDUSTRIALES Y URBANOS.
 - Contaminación del aire: el efecto invernadero y el cambio climático.
 - Contaminación de las aguas: los residuos químicos, industriales y urbanos.
 - Los residuos sólidos urbanos. El reciclado.
- IMPACTO DE LAS GRANDES OBRAS PÚBLICAS.
- POLÍTICA AMBIENTAL.
 - Conservación de los espacios naturales.
 - Propuestas de “desarrollo sostenible”.

II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

- ❑ Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- ❑ Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al “mayor/menor”, “sube/baja”... y otros referentes elementales. Debe constatarse que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- ❑ Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- ❑ Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

A partir de la observación del mapa adjunto, interprete la distribución de la población en paro en las distintas comunidades autónomas españolas y su relación con la estructura económica.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

- Se han de explicar las características del gráfico (mapa autonómico) y las de la variable representada (Tasa de Paro, proporcionada por la Encuesta de Población Activa, elaborada para el INE), expresada en cinco umbrales: tres que engloban Comunidades Autónomas con tasa de paro por debajo de la media nacional y otros dos con valores por encima.
- Se comentará que el valor de la tasa media para toda España en ese año (cuarto trimestre de 2014) es muy alta con respecto a la mayoría de los países de la UE. Se puede mencionar que el paro es el mayor problema que tiene el país para su desarrollo socioeconómico, agravándose en una coyuntura de crisis como la actual.
- La variable representada en el mapa temático por CC.AA., la tasa de paro en el año 2014, refleja una

distribución muy irregular, con diferencias de hasta un 20% entre las comunidades que tienen más parados, con las que registran los valores más bajos.

- Se enumerarán y describirán las CC.AA. por grandes grupos, es decir, desde las que registran más parados (Andalucía, Canarias, Extremadura y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), hasta las que presentan tasas inferiores al 15% (Navarra y País Vasco).
- Se puede y debe relacionar las tasas de paro con los siguientes hechos:
 - la presencia o ausencia de más población joven en edad de trabajar o lo contrario (las comunidades de población envejecida registran menos tasa que la media como, por ejemplo, Castilla y León);
 - el carácter más o menos agrario por un lado, industrial por otro y, finalmente, de servicios o administrativo que tienen las distintas comunidades autónomas; y, por último,
 - a la tradición que cada CC.AA. ha venido forjando en las últimas décadas como espacios receptores o emisores de emigrantes (tanto internos como del extranjero).

OPCIÓN B:

A partir de la observación y el análisis del plano de Toledo, comente la estructura, el emplazamiento, los principales elementos urbanísticos y su funcionalidad.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

El plano de una ciudad es la representación gráfica de la superficie construida organizada en manzanas y espacios libres que se han conformado en el espacio a través del tiempo. Se pueden diferenciar tres grandes unidades morfológicas: el casco antiguo o ciudad preindustrial, el ensanche y la periferia.

Toledo es una ciudad con una larga historia, presenta un espacio complejo en el que pueden distinguirse diversas áreas correspondientes a las diferentes etapas del desarrollo urbano.

El plano del casco antiguo es muy irregular y desordenado. Las calles estrechas y tortuosas, conservan en buena parte el trazado musulmán (adarves, corrales, plazas, patios y plazuelas). La trama es cerrada y compacta, debido a que el crecimiento de la ciudad se localizó durante siglos en el espacio intramuros.

Actualmente, esta zona está perdiendo el uso residencial tradicional a raíz del deterioro de muchas viviendas, y del uso terciario (oficinas, comercios, restaurantes), en muchos casos relacionados con el importante turismo que atrae esta zona de la ciudad, tanto por su propia configuración urbana como por el importante patrimonio que posee.

Toledo tiene un pequeño ensanche, sin relevancia espacial debido al escaso dinamismo demográfico y económico de la ciudad.

El gran impulso urbanístico de Toledo, se debió al crecimiento de la población y a la creación del polígono de descongestión de Madrid en los años 60, lo que se tradujo en expansiones extramuros que explican el desarrollado una periferia muy compleja y en discontinuidad con el núcleo histórico. La zona nueva, la periferia, se extiende en la zona llana de la vega, a lo largo de las vías de comunicación.

El emplazamiento de Toledo sobre un cerro rodeado por el Tajo tiene un carácter eminentemente defensivo. Su emplazamiento junto a un vado por el que el río podía cruzarse fácilmente a pie, que fue reforzado por un puente (el puente de Alcántara), tiene la misión de facilitar las comunicaciones, pues Toledo se sitúa en una posición estratégica en las vías de comercio y comunicación, al ser paso obligado en las rutas hacia el sur peninsular.

III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima: **2 puntos** (0'4 puntos por cada definición).

GEOGRAFÍA. Criterios específicos de corrección. Propuesta número 5/2015.

Pág. 3 de 4

- ❑ Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0’3; 0’2 ó 0’1 puntos.

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA:

Puntuación máxima: **1 punto** (0’10 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- ❑ Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.